



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G1-0020/12/22

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/2412/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de diciembre de 2022

REBECA CUSTODIO CARRILLO

AGROPICAL S.A DE C.V

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Diciembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3143/2011 de fecha 25 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
INNOMINADO 1,, F-27-008-INN-068/11, madera en rollo, <i>Acacia mangium</i> , (Acacia mangium), 18,933.200 Metros cúbicos rollo	750	596	1345	26222001	26222561
INNOMINADO 1,, F-27-008-INN-068/11, madera en rollo, <i>Acacia mangium</i> , (Acacia mangium), 18,933.200 Metros cúbicos rollo	750	596	1345	26222571	26222759
INNOMINADO 1,, F-27-008-INN-068/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 15,580.000 Metros cúbicos rollo	570	1346	1915	26222780	26223349
INNOMINADO 2,, F-27-008-INN-069/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 5,512.730 Metros cúbicos rollo	205	1916	2120	26223350	26223554
INNOMINADO 3,, F-27-008-INN-070/11, madera en rollo, <i>Acacia mangium</i> , (Acacia mangium), 7,690.680 Metros cúbicos rollo	270	2121	2390	26223555	26223824
INNOMINADO 3,, F-27-008-INN-070/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 3,793.220 Metros cúbicos rollo	140	2391	2530	26223825	26223964
INNOMINADO 4,, F-27-008-INN-071/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 11,301.230 Metros cúbicos rollo	410	2531	2940	26223965	26224374
INNOMINADO 5,, F-27-008-INN-072/11, madera en rollo, <i>Eucalyptus pellita</i> , (Eucalipto), 7,689.860 Metros cúbicos rollo	290	2941	3230	26224375	26224664

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G1-0020/12/22

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/2412/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de diciembre de 2022

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LILIANA SAMBERINO MARÍN, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.
Ing. Víctor Jesús Zepeda Gómez.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tabasco de la CONAFOR.- Presente.
Archivo.



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat



2 de 2